



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2019-2020

Para celebrar las fiestas navideñas el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca el tradicional Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de Belenes y retomar esta tradición local.

1. Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba, así como colectivos de la localidad;
2. Los Belenes deben estar emplazados dentro del término municipal de Argamasilla de Alba. Para acceder a cualquier premio no se tendrá en cuenta ni el tamaño, ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sino su valor artístico, originalidad, detalles, buen gusto y representación de los principales pasajes del Nacimiento.
3. Inscripción: Las inscripciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento del 5 al 16 de diciembre. Las instancias de inscripción se pueden recoger en el registro general del Ayuntamiento o a través de la web www.argamasilladealba.es.
4. El jurado estará constituido por representantes de la vida cultural de nuestro pueblo y su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
5. Categorías:
 - A. Particulares: Belenes instalados por personas físicas.
 - B. Colectivos: Belenes instalados por Asociaciones, Instituciones, Peñas y Establecimientos Comerciales.
 - C. Reciclados: Belenes cuya composición esté elaborada de forma manual con materiales reciclados, así como la utilización de energías limpias.

6. Los premios con los que se dota a este concurso son los siguientes:

- Categoría A: 75€ más diploma;
- Categoría B: 75€ más diploma;
- Categoría C: 50€ más diploma;

A juicio del Jurado, cualquiera de los Premios puede quedar desierto por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

7. El horario de apertura de los belenes, al menos será el día 20 de diciembre de 17:00 a 20:00 horas. El jurado visitará los Belenes inscritos en la fecha y horas indicadas. Existirá la posibilidad de ampliar el horario bajo previo aviso en la inscripción.

8. La fecha de entrega de premios será el día 2 de Enero, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos. Será imprescindible, para la recogida de los mismos, la presencia de los participantes o de alguna persona en la que deleguen.

9. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación en el concurso.

En Argamasilla de Alba, a 4 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón